

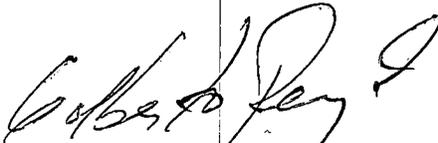
Proceso No. 2017-552

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se ordena el levantamiento del registro de la demanda ordenado en auto anterior sobre el predio objeto de la demanda. Librese comunicado a la oficina de Instrumentos Públicos zona centro.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

*Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 010
hoy 16 de febrero de 2022
La Secretaria,*


NANCY LUCÍA MORENO
HERNÁNDEZ